

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2014

Dependencia o Entidad: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos (CONALEP)

Fecha: 20 /01/ 2014

I. Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

Nombre del Trámite ó Servicio	Acción a realizar (Inscribir, Modificar y/o Eliminar) y Objetivo	Fecha de Compromiso	Unidad Administrativa Responsable
Todos los trámites de este Colegio se encuentran Actualizados conforme a las Políticas y Lineamientos establecidos por del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica "CONALEP".	N/A	N/A	N/A



II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Su Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido mejorados derivados de las revisiones realizadas en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III. Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

Nombre del trámite o servicio		Frecuencia 2012	Frecuencia 2013	Acciones de Mejora y Objetivo	Fecha Compromiso	Unidad Administrativa Responsable de su cumplimiento
	EXAMEN DE ADMISIÓN	98	103	Se deberá incluir en el trámite la opción del Registro Único de Personas Acreditadas. (RUPA)	Julio 2014	Servicios Escolares
	CERTIFICADO Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	0	0	Se deberá incluir en el trámite la opción del Registro Único de Personas Acreditadas. (RUPA)	Julio 2014	Servicios Escolares
	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS	2062	2075	Se deberá incluir en el trámite la opción del Registro Único de Personas Acreditadas. (RUPA)	Julio 2014	Servicios Escolares

*Recomendaciones Basadas en el Programa de Simplificación Administrativa, Morelos 2013, Realizado por la COFEMER- CEMER



IV.- Revisión y Diagnóstico del Marco Regulatorio Vigente. Enlistar TODAS las normatividades que apliquen para la dependencia o entidad.

Nº	Denominación de la Normatividad:
1	DECRETO POR EL QUE SE CREA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS.
2	REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS.
3	LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS INSTITUCIONALES DEL SISTEMA CONALEP
4	REGLAMENTO ESCOLAR PARA ALUMNOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

Nombre del Ordenamiento		Acción Regulatoria (Crear, Eliminar o Modificar) y Objetivo	Fecha Compromiso	Unidad Administrativa Responsable
1	Tabulador de cuotas de los trámites y servicios	Publicar en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"	MARZO 2014	Servicios Escolares y/o Jurídico
2	Emitir catálogo para regular requisitos y tiempos de respuesta.	En virtud de que no se encuentran regulados los requisitos de conformidad con el artículo 11 y 46 fracción II, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.	MARZO 2014	Servicios Escolares y/o Jurídico
3				
4				
5				



VI. Capacitación permanente en materia de mejora regulatoria a los funcionarios de las dependencias y entidades.

Área de la Dependencia o Entidad	Nº de Personas a ser capacitadas
Servicios Escolares	1
Subdirección de Informática	2
Jurídico	1


VII.- Observaciones adicionales, describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, PERTENECE AL SISTEMA NACIONAL DE COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, EN TAL SENTIDO, DICHO SISTEMA SE ENCARGA DE EMITIR LOS LINEAMIENTOS Y/O REQUISITOS QUE SE DEBEN SEGUIR EN EL PROCESO DEL SERVICIO EDUCATIVO QUE SE PRESTA.

ASÍ MISMO, ESTE COLEGIO CUENTA CON UN SISTEMA INFORMATIVO POR EL CUAL LOS JÓVENES QUE DESEAN INGRESAR O PAGAR ALGÚN TRAMITE ADMINISTRATIVO LO HACEN MEDIANTE REGISTRO EN LÍNEA Y PAGO EN EL BANCO CORRESPONDIENTE PARA AHORRAR TIEMPO Y CON ELLO SE BRINDE UN MEJOR SERVICIO.



LIC. CLAUDIA RICO SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL
Aprobó
Responsable Oficial



MIGUEL ÁNGEL ROJAS ALBAVERA
ASESOR JURÍDICO
Revisó
Responsable Técnico

NUEVA
VISIÓN

